Expediente: *11 001 31 03 040 2023 00296 00*
PROCESO: *DECLARATIVO DE EXPROPIACIÓN*
ACTUACIÓN: *DESPACHO COMISORIO*
DEMANDANTE: *AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA NIT. 830.125.996-9*
DEMANDADO: *URBANIZACION LAGOMAR LIMITADA NIT. 800.217.000-5*

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, FEBRERO VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El Juzgado Cuarenta Civil Del Circuito De Bogotá D.C., libró despacho comisorio dentro del proceso declarativo promovido por AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA contra URBANIZACION LAGOMAR LIMITADA, a efectos de que se practicara la diligencia de entrega anticipada del bien objeto de expropiación

Sometido a las formalidades de reparto, el referido despacho comisorio correspondió a esta agencia judicial, para la práctica de diligencia de ENTREGA ANTICIPADA a LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI- de los bienes inmuebles distinguidos con el folio de matrícula inmobiliaria 040-333052 y 040-235520, materia de litigio.

Al analizar la documentación de los citados inmuebles se observa que éstos se encuentran ubicados en el municipio de Puerto Colombia, tal como se aprecia a continuación.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230503866576183620 **Nro Matrícula: 040-333052**
Pagina 1 TURNO: 2023-040-1-92015

Impreso el 3 de Mayo de 2023 a las 05:17:57 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA VEREDA: PUERTO COLOMBIA
FECHA APERTURA: 25-02-2000 RADICACIÓN: 2000-5752 CON: ESCRITURA DE: 16-02-2000
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200625442631370367 **Nro Matrícula: 040-235520**

FOLIO CERRADO

Pagina 1

Impreso el 25 de Junio de 2020 a las 10:44:29 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA VEREDA: PUERTO COLOMBIA
FECHA APERTURA: 22-10-1992 RADICACIÓN: 92-054630 CON: CERTIFICADO DE: 13-10-1992
CODIGO CATASTRAL: **00-02-0000-0078-000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
URBANIZACION LAGOMAR LIMITADA
Sigla:
Nit: 800.217.000 - 5
Domicilio Principal: Puerto colombia

NO RENOVADA
y evite sancion

Así las cosas, se advierte que no es posible acoger la comisión conferida, toda vez que los inmuebles donde debe practicarse la diligencia, están ubicados en el municipio de Puerto Colombia – Atlántico, donde este Despacho carece de competencia territorial para cumplir lo encomendado, recomendándose al comitente acudir ante los jueces promiscuos municipales o del circuito de Puerto Colombia Atlántico.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: No acoger la comisión conferida por el Juzgado Cuarenta Civil Del Circuito De Bogotá D.C., por las consideraciones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: Devuélvase el despacho comisorio al Juzgado Comitente, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

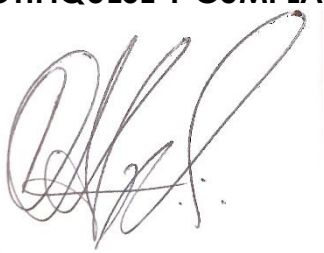

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ